

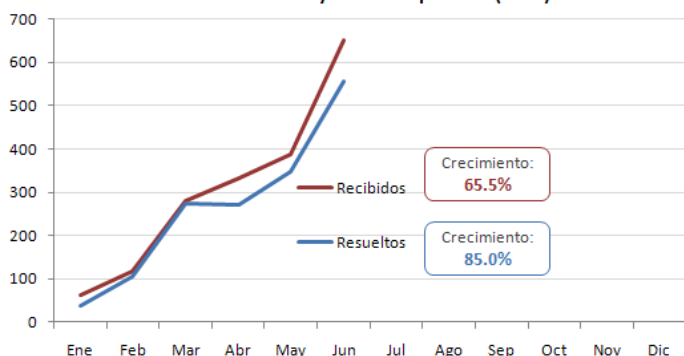
Al 1 de junio el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tenía **190** asuntos en sustanciación, recibió durante ese mes **652** y resolvió **555**, de manera que el mes se concluyó con **287**<sup>1</sup> en etapa de instrucción.

En este periodo, la carga jurisdiccional fue 68.4% mayor que la recibida durante mayo.

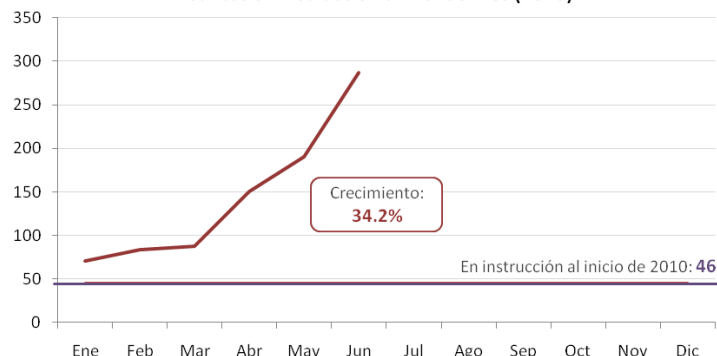
### ACTIVIDAD MENSUAL DEL TRIBUNAL DURANTE 2010

MES	EN INSTRUCCIÓN AL INICIO	INGRESADOS	RESUELTOS	INGRESADOS MENOS RESUELTOS	EN INSTRUCCIÓN AL FINAL
Enero	46	63	38	25	71
Febrero	71	119	106	13	84
Marzo	84	279	275	4	87
Abril	88	332	270	62	150
Mayo	150	387	347	40	190
Junio	190	652	555	97	287

Asuntos recibidos y resueltos por mes (2010)



Asuntos en instrucción a final de mes (2010)



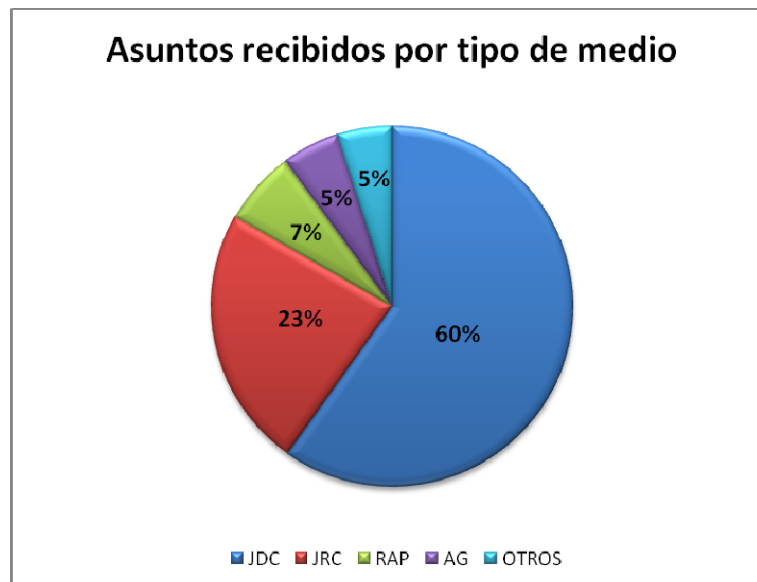
Tasas de crecimiento mensual promedio de enero a junio de 2010

Del total de asuntos recibidos durante junio en el Tribunal, **390** fueron juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (medio de impugnación más promovido durante el periodo), **153** corresponden a juicios de revisión constitucional electoral, **43** a recursos de apelación, **34** a asuntos generales, **12** a juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el IFE y sus servidores, y 20 a otro tipo de asuntos.

<sup>1</sup> El juicio SUP-JRC-184/2010, formado por planteamiento de competencia dictado en el expediente ST-JRC-7/2010, se encuentra pendiente de resolución.

TIPO DE ASUNTO	INGRESADOS	RESUELTOS	EN INSTRUCCIÓN
Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano ( <b>JDC</b> )	390	323	<b>172</b>
Juicio de revisión constitucional electoral ( <b>JRC</b> )	153	139	<b>57</b>
Recurso de apelación ( <b>RAP</b> )	43	33	<b>29</b>
Asunto general ( <b>AG</b> )	34	24	<b>2</b>
Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el IFE y sus servidores ( <b>JLI</b> )	12	16	<b>23</b>
Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción de la Sala Superior ( <b>SFA</b> )	11	9	<b>2</b>
Recurso de reconsideración ( <b>REC</b> )	7	8	
Opinión de acción de inconstitucionalidad ( <b>OP</b> )	2	2	
Conflicto o diferencia laboral entre el TEPJF y sus servidores ( <b>CLT</b> )			<b>1</b>
Contradicción de criterios ( <b>CDC</b> )		1	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>652</b>	<b>555</b>	<b>287</b>

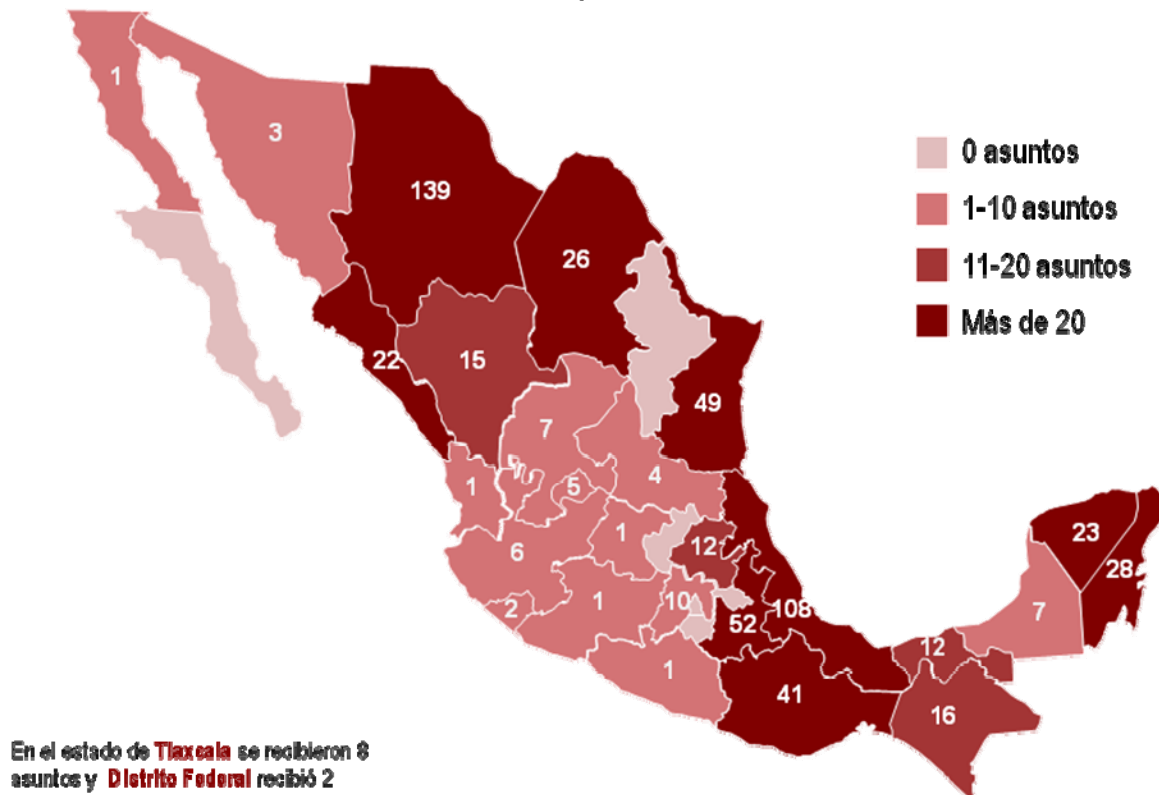
En junio, los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y de revisión constitucional electoral constituyeron 83% del total de impugnaciones recibidas; en tanto que dentro del resto, compuesto por otro tipo de asuntos, destacan los recursos de apelación con un 7% y los asuntos generales con 5%.



## Asuntos recibidos

De los **652** asuntos recibidos durante junio, **52** estuvieron relacionados con determinaciones o actos de autoridades de carácter federal, mientras que **600** corresponden a conflictos del ámbito estatal o municipal, 526 de éstos se encuentran relacionados con entidades en las que se está desarrollando proceso electoral local. Los estados respecto de los que se recibieron más asuntos fueron: Chihuahua (139), Veracruz (108), Puebla (52), Tamaulipas (49), Oaxaca (41), Quintana Roo (28), Coahuila (26), Yucatán (23) y Sinaloa (22). El siguiente mapa ilustra los asuntos recibidos por entidad federativa.

### Asuntos recibidos por entidad federativa



Considerando la materia de impugnación, los asuntos recibidos pueden ser clasificados de la siguiente forma:

MATERIA DE IMPUGNACIÓN	TOTAL
Registro de candidatos a puestos de elección popular	219
Actos relacionados con el Registro Federal de Electores	182
Resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores	92

Proceso interno de selección de candidatos	51
Elección de dirigencias partidarias (nacionales, estatales y municipales)	28
Etapas de resultados electorales (declaración de validez y entrega de constancias)	22
Actos de preparación y organización del proceso electoral	17
Conflictos laborales IFE y TEPJF	13
Determinaciones relacionadas con la elección de órganos auxiliares municipales	11
Temáticas diversas	17
<b>Total</b>	<b>652</b>

El desarrollo de los procesos electorales locales impacta de manera directa en las temáticas recurrentes de impugnación de los asuntos recibidos por el Tribunal, muestra de ello es el aumento sustancial en la presentación de juicios en los que se controvierten cuestiones relacionadas con el registro de candidaturas a puestos de elección popular de ámbito estatal, dada la cercanía de la jornada electoral. Mientras en mayo dichas impugnaciones significaron 23.5% de los asuntos recibidos, en junio fue 33.5% de los medios ingresados en el Tribunal (10 para gobernador, 12 para diputado y 197 para ayuntamiento).

Durante el mes que se informa se desarrolló la parte final de la etapa de campañas electorales en 14 entidades federativas pendientes de celebrar su jornada electoral, y con ello aumentaron de forma considerable los asuntos recibidos relacionados con procedimientos administrativos sancionadores,<sup>2</sup> resultando 79% de las impugnaciones de este tipo vinculadas a algún proceso electoral local.

Por último, en junio también se presentaron las primeras impugnaciones a resultados de comicios para elegir autoridades estatales (22) de Yucatán, cuya jornada electoral se llevó a cabo el pasado 16 de mayo.

### *Cuestiones de competencia*

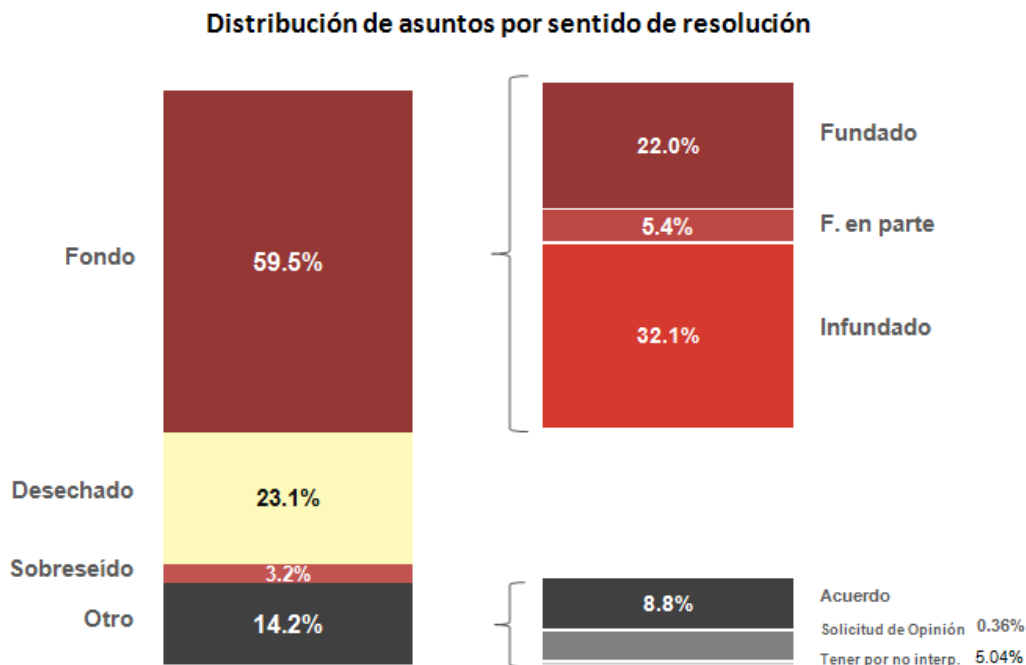
Durante el mes que se reporta, las Salas Regionales del Tribunal remitieron 14 asuntos a la Sala Superior, 8 por solicitud de facultad de atracción y 6 por planteamiento de competencia.

<sup>2</sup> En mayo se presentaron 38 impugnaciones, frente a las 92 recibidos en junio.

Del total, en 5 la Sala determinó conocer y resolver de los juicios, mientras que 8 fueron devueltos a la respectiva Sala Regional, y 1 permanece pendiente de determinación.<sup>3</sup>

### Asuntos resueltos

El Tribunal se pronunció respecto de **555** asuntos durante junio, **128** de los cuales fueron desechados, **18** sobreseídos y **28** se tuvieron por no presentados, mientras que en **330** se resolvió el fondo de la controversia planteada (178 infundados, 122 fundados, y 30 fundados en parte). Además, se dictaron **51** determinaciones de distinta naturaleza, 49 de ellas acuerdos de Sala y 2 opiniones de la Sala Superior de acción de inconstitucionalidad.



### Sesiones de resolución

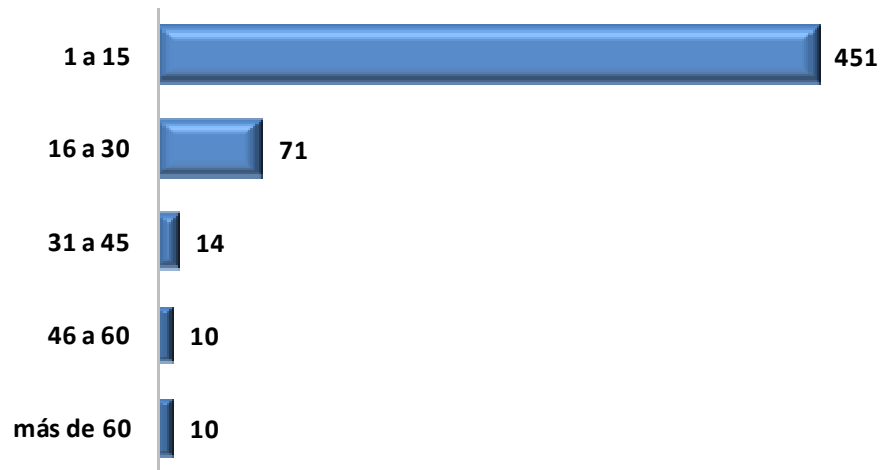
Dentro de este periodo, se celebraron **33** sesiones públicas y **52** privadas, para resolver un promedio de **14.4** y **1.5** asuntos por cada sesión, respectivamente.

<sup>3</sup> El juicio SUP-JRC-184/2010, formado por planteamiento de competencia dictado en el expediente ST-JRC-7/2010.

### Tiempo de resolución

Al igual que en mayo, durante el periodo que se informa, el Tribunal resolvió más del 90% de los asuntos en 30 días o menos desde su recepción en la respectiva Sala. El tiempo promedio de resolución se mantuvo en 12 días a partir del ingreso del expediente.

#### Asuntos resueltos por rango de días

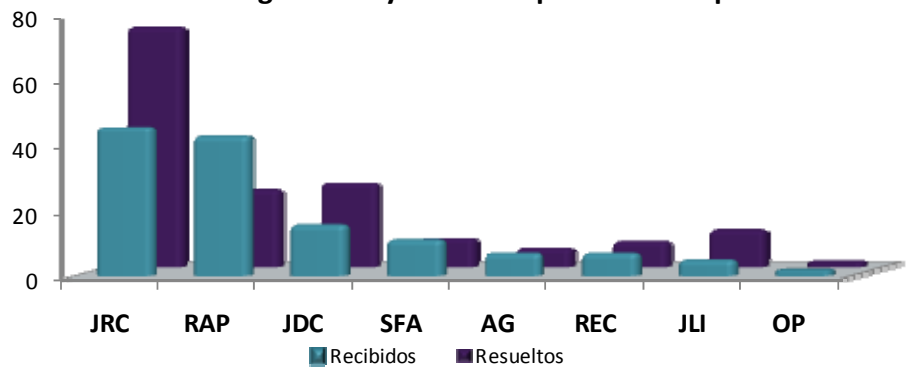


### Sala Superior

La Sala Superior inició junio con **79** asuntos en instrucción; durante el transcurso del mes recibió **137** asuntos y resolvió **162**, comenzando julio con **54** medios en sustanciación.

ASUNTO	RECIBIDOS	RESUELTOS	EN INSTRUCCIÓN
JRC	46	74	9
RAP	43	24	29
JDC	16	26	6
SFA	11	9	2
AG	7	6	1
REC	7	8	
JLI	5	12	5
OP	2	2	
CLT			1
CDC		1	1
<b>TOTAL</b>	<b>137</b>	<b>162</b>	<b>54</b>

#### Asuntos ingresados y resueltos por la Sala Superior



## Salas Regionales

Las Salas Regionales empezaron el mes con **111** asuntos en sustanciación; en el transcurso de junio recibieron **515** medios, resolvieron **393**, por lo que quedan **233** expedientes en instrucción al inicio de junio.

SALA	RECIBIDOS	RESUELTOS	EN INSTRUCCIÓN
<b>Guadalajara</b>	168	53	<b>129</b>
<b>Monterrey</b>	79	111	<b>37</b>
<b>Xalapa</b>	195	154	<b>52</b>
<b>Distrito Federal</b>	57	54	<b>12</b>
<b>Toluca</b>	16	21	<b>3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>515</b>	<b>393</b>	<b>233</b>



Fecha de corte: 5 de julio a las 12:00 horas.